legis
República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

ACTA DE POSESION Nº 001

DE: **LUZ GABRIELA RIVERA CANO**
C.C.Nº 32.255.374 de Medellín (Antioquia)

CARGO: **ALCALDESA POPULAR DEL MUNICIPIO DE FRONTINO (ATIOQUIA)**
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027

FECHA: **SABADO 30 DE DICIEMBRE DE 2023**

En el municipio de Frontino, Departamento de Antioquia, República de Colombia, donde se encuentra situada la Notaria Única del Círculo de frontino, cuya Notaria Titular es **AMALIA CRISEIDA ELEJALDE CARVAJAL**, hoy día sábado **TREINTA (30)** del mes de **DICIEMBRE** del Año **DOS MIL VEINTITRES (2023)**, siendo las 02:00 horas de la tarde, en la Basílica menor nuestra Señora del Carmen localizada en lugar céntrico de la Población de Frontino – Perímetro Urbano del Municipio de Frontino (Antioquia); se hizo presente, la Doctora **LUZ GABRIELA RIVERA CANO**, Mujer, mayor de edad, de Nacionalidad Colombiana e identificada con Cédula de Ciudadanía número **32.255.374** de Medellín (Antioquia), natural de la ciudad de Medellín y vecina del municipio de Frontino-; con el fin de tomar **Posesión del Cargo** como **ALCALDESA POPULAR DEL MUNICIPIO DE FRONTINO-ANTIOQUIA**, y que en adelante se considerará como la Primera Autoridad del Municipio y su Representante Legal, dignidad para lo cual ha sido elegida mediante Elección Popular realizada el 29 de Octubre de 2023 para el Periodo comprendido desde el Primero (**1º**) del mes de **Enero** del Año Dos Mil Veinticuatro (**2024**), hasta el día Treinta y Uno (**31**) del mes de **Diciembre** del Año Dos Mil Veintisiete (**2027**), como consta en la Credencial de Alcalde Nº **E-27** del 01 de noviembre de 2023, expedida por la Comisión Escrutadora Municipal y Registraduría Nacional del Estado Civil, la que presenta la interesada con los siguientes

documentos y requisitos legales, de conformidad con la Circulares números 700 y 722 del 21 y 29 de Diciembre de 2011 de la Superintendencia de Notariado y Registro-SNR e Instrucción Administrativa N° 19 del 29 de Diciembre de 2015 emanada de la Superintendente Delegada para el Notariado:

Cedula de Ciudadanía	Artículo 1 de la Ley 39 de 1961 y Artículo 86 de la Ley 136 de 1994
Prestar Juramento	Artículo 94 de la Ley 136 de 1994
Declaración Extraproceso Juramentada sobre el monto sus Bienes y Rentas	Artículo 94 de la Ley 136 de 1994
Consulta de los Antecedentes Judiciales	Articulo 93 y 94 del Decreto Ley 019 del 2012
Certificado de Antecedentes Disciplinarios PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Artículo 174 de la Ley 734 de 2002 y Articulo 1 de la Ley 1238 de 2008
Certificado de Antecedentes Fiscales CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION	Artículos 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015
Credencial que acredita la elección como Alcaldesa Municipal expedido por la Comisión Escrutadora de la Registraduría Municipal del Estado Civil de Frontino-Antioquia.	Artículo 166 del Decreto – Ley 2241 de 1986

República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
legis

Certificado de asistencia al seminario de inducción para Alcaldes y Gobernadores electos, expedido por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP	Inciso 2 del Artículo 31 de la ley 489 de 1998- Articulo 82 de la ley 617 de 2000
Declaración de bienes y rentas según el formato adoptado por el Departamento Administrativo de la función pública	Artículos 2.2.5.1.9 del Decreto 1083 de 2015
Hoja de vida de la función Pública	Artículo 2.2.5.1.9 del Decreto 1083 del 2015
Declaración Extrajuicio en la que consta la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo	Artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015
Declaración Extrajuicio bajo juramento de no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia	Artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015
Certificado médico de aptitud física y mental y practicarse el examen médico de ingreso	Numeral 6 del Artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 del 2015

Siendo que los referidos Documentos llenan las exigencias Legales, en tal virtud, acto seguido, la suscrita Notaria Única del Círculo de

Frontino (Antioquia), **le confiere POSESION DEL CARGO,** de conformidad con el Artículo 8° de la Ley 890 del 07 de Julio de 2004 y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 122 de la Constitución Nacional (*Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 1 de 2004*) con observancia de las formalidades legales vigentes, por cuya gravedad le recibió el juramento de rigor conforme a las disposiciones legales pertinentes, a lo cual la Posesionada dijo: **" JURO POR DIOS Y PROMETO AL PUEBLO FRONTINEÑO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS, LOS ACUERDOS, LAS NORMAS, LOS DEBERES Y LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO DE ALCALDESA MUNICIPAL DE FRONTINO (ANTIOQUIA), AL CUAL HOY ACCEDO".**

La presente Acta de Posesión surte efectos legales y fiscales a partir del día Primero (**01**) del mes de **enero** del año Dos Mil Veinticuatro (**2024**). No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina, una vez leída y aprobada y se procede a firmar por quien en ella intervino, ante mí la suscrita Notaria Quien ***Doy Fe*** y así lo autorizo,

LA POSESIONADA:

LUZ GABRIELA RIVERA CANO
C.C. Nº 32.255.374 de Medellín (Antioquia)

LA NOTARIA:

AMALIA CRISEIDA ELEJALDE CARVAJAL
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE FRONTINO (ANTIOQUIA) / NIT 32275345-2

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 2601

En la ciudad de Frontino, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de Frontino, compareció: LUZ GABRIELA RIVERA CANO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0032255374 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

2601-1

f147b3e582

-------- Firma autógrafa --------

29/12/2023 13:23:43

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, que contiene la siguiente información ACTA DE POSESION.

AMALIA CRISEIDA ELEJALDE CARVAJAL

Notaria Única del Círculo de Frontino , Departamento de Antioquia

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: f147b3e582, 29/12/2023 13:24:01

AMALIA CRISEIDA ELEJALDE CARVAJAL NOTARIA U.


ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE
FRONTINO - ANTIOQUIA


ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE
FRONTINO - ANTIOQUIA


ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE
FRONTINO - ANTIOQUIA